



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Visto el expediente digital, con registro de Mesa de Partes General N° F05A1-20210000550 de la Facultad de Odontología, sobre rectificación de anexo de Resolución Decanal.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 009382-2021-R/UNMSM de fecha 28 de agosto de 2021, se ratificó la Resolución Decanal N° 000235-2021-D-FO/UNMSM del 22 de julio de 2021 de la Facultad de Odontología, en el sentido de aprobar el informe económico final del programa de Maestría en Estomatología 2020-II, organizado por la Unidad de Posgrado de la citada Facultad;

Que con Oficio N° 000466-2021/UPG-VDIP-FO/UNMSM, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Odontología solicita la rectificación de los anexos de la Resolución Decanal N° 000235-2021-D-FO/UNMSM, según el nuevo anexo adjunto; acción que se explica en la Resolución Decanal N° 000319-2021-D-FO/UNMSM del 31 de agosto de 2021;

Que la Oficina General de Planificación con Oficio N° 000991-2021-OGPL/UNMSM y la Dirección General de Administración con Proveído N° 000989-2021-DGA/UNMSM de fecha 3 de setiembre de 2021, emiten opinión favorable;

Que cuenta con el Proveído N° 006491-2021-R-D/UNMSM de fecha 13 de setiembre de 2021, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas a la Rectora por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1° Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N° 000319-2021-D-FO/UNMSM del 31 de agosto de 2021 de la Facultad de Odontología, en el sentido de rectificar los anexos de la Resolución Decanal N° 000235-2021-D-FO/UNMSM del 22 de julio de 2021, que aprobó, el informe económico final del programa de Maestría en Estomatología 2020-II, organizado por la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, según se indica:

DICE:

LISTADO DOCENTE PARA PAGOS, INGRESANTES 2020-II

N°	Programa	Curso	Nombre	Semestre	Modalidad	Horas	Monto
1	Maestría en Estomatología	Docencia en estomatología básica	Dr. Elías Ernesto Aguirre Siancas	I	Permanente	32	S/. 1,600.00
2	Maestría en Estomatología	Docencia Universitaria	Mg. Carlos Michell Galvez Ramirez	I	Permanente	32	S/. 1,280.00
3	Maestría en Estomatología	Metodología de la investigación	Mg Pablo Alejandro Millones Gómez	I	Permanente	96	S/. 3,840.00
4	Maestría en Estomatología	Bioestadística I	Mg. Daniel José Blanco Victorio	I	Contratado	48	S/. 1,920.0
SUBTOTAL							S/. 8,640.00





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

-2-

LISTADO DOCENTE PARA PAGOS, INGRESANTES 2020-I

N°	Programa	Curso	Nombre	Semestre	Modalidad	Horas	Monto
1	Maestría en Estomatología	Docencia en estomatología clínica	Dr. Fernando Ortiz Culca	II	Permanente	32	S/. 800.00
2	Maestría en Estomatología	Tesis I	Dr. Manuel Antonio Mattos Vela	II	Permanente	96	S/. 2,400.00
3	Maestría en Estomatología	Bioestadística I	Mg. Daniel José Blanco Victorio	II	Contratado	48	S/. 960.00
SUBTOTAL							S/. 4,160.00

DEBE DECIR:

LISTADO DOCENTE PARA PAGOS, INGRESANTES 2020-II

N°	Programa	Curso	Nombre	Semestre	Modalidad	Horas	Monto
1	Maestría en Estomatología	Docencia en estomatología básica	Dr. Elías Ernesto Aguirre Siancas	I	Permanente	32	S/. 1,600.00
2	Maestría en Estomatología	Docencia Universitaria	Mg. Carlos Michell Galvez Ramirez	I	Permanente	32	S/. 1,280.00
3	Maestría en Estomatología	Metodología de la Investigación	Mg Pablo Alejandro Millones Gómez	I	Permanente	96	S/. 3,840.00
4	Maestría en Estomatología	Bioestadística I	Mg. Daniel José Blanco Victorio	I	Contratado	48	S/. 1,920.00
SUBTOTAL							S/. 8,640.00

LISTADO DOCENTE PARA PAGOS, INGRESANTES 2020-I

N°	Programa	Curso	Nombre	Semestre	Modalidad	Horas	Monto
1	Maestría en Estomatología	Docencia en estomatología clínica	Dr. Fernando Alfonso Ortiz Culca	II	Permanente	32	S/. 800.00
2	Maestría en Estomatología	Tesis I	Dr. Manuel Antonio Mattos Vela	II	Permanente	96	S/. 2,400.00
3	Maestría en Estomatología	Bioestadística II	Mg. Daniel José Blanco Victorio	II	Contratado	48	S/. 960.00
SUBTOTAL							S/. 4,160.00

Quedando vigente todo lo demás que contiene.

2° Modificar la Resolución Rectoral N° 009382-2021-R/UNMSM de fecha 28 de agosto de 2021, en los términos que se indica en el primer resolutivo de la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que contiene.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
SECRETARIO GENERAL (e)

JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA
RECTORA

dñr

